



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0011040/2019

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: “Metodología de la Investigación”, en el marco de dicha Escuela, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: “Metodología de la Investigación”, coordinado y dictado por el Dr. Juan A. Argüello, y como otros docentes la Dra. Evangelina B. Argüello Caro, con un total de 60 (sesenta) horas otorgándose 3 (tres) créditos para las Carreras de Posgrado. En el primer semestre el curso se realizará los días 1º al 5 de julio de 2019. En el segundo semestre se dictará los días 3, 4, 24 y 25 de octubre, 7 y 8 de noviembre de 2019. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará al Dr. Juan A. Argüello 60 (sesenta) horas por cada uno de los cursos, en el marco de la Resolución HCD 023/12. La Dra. Evangelina B. Argüello Caro no percibirá honorarios.

**ARTÍCULO 3º:** La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones

de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4º**: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.***